

Versión Estenográfica de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual.

Ciudad de México, a 18 de julio de 2022.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Buenos días a todas las personas.

Siendo las 11 horas con dos minutos del 18 de julio de 2022, les doy la bienvenida a la cuarta sesión extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica de este instituto.

Agradezco la presencia de mis colegas así como del Secretario Técnico, y la asistencia de quienes representan al Poder Legislativo de los partidos políticos convocados para la celebración de esta sesión.

Le solicitaré al maestro Roberto Heycher Cardiel, nuestro Secretario Técnico, que verifique el quórum para la celebración de esta sesión.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Con gusto, Presidente de la Comisión.

Le informo que se encuentran presentes tres de las cuatro consejerías que integran esta comisión, incluyendo la presidencia.

Se encuentran presente, también, tres representantes del Poder Legislativo, y cinco personas representantes de los partidos políticos.

Por lo que en términos reglamentarios existe quórum para la realización de la sesión, Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias. En virtud de que existe quórum para sesionar, se declara legalmente instalada esta sesión.

Por lo que solicito al Secretario Técnico, que dé lectura al orden del día, por favor.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Con gusto, Presidente del Consejo.

Se trata de la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica por el que se aprueban los Lineamientos operativos que regirán la organización, desarrollo y rendición de cuentas de la 12ª Edición del Parlamento de las niñas y los niños de México.

Ése será el primer punto

El segundo punto del proyecto de orden del día es la presentación del informe parcial sobre el cumplimiento a la fase siete del Plan operativo de la Consulta Infantil y Juvenil 2021.

Finalmente, el punto tres se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación del plan de evaluación del protocolo para la inclusión de personas con discapacidad como funcionarios y funcionarias de mesas directivas de casilla y el protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana.

Estos son los tres puntos que contiene el proyecto de orden del día, Presidente de la Comisión.

Le informo también que se ha sumado la consejera electoral Claudia Zavala.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Bienvenida consejera electoral, buen día.

Está a consideración el orden del día que ha sido circulado, y que acaba de ser leído también por nuestro Secretario Técnico.

Si no hubiese comentarios, entonces le solicito al Secretario Técnico que se sirva tomar la votación correspondiente, así como respecto de la anuencia a la dispensa de la lectura de la documentación, en vista de que fue distribuida con antelación.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Con gusto, Presidente de la Comisión.

Me permito entonces, someter a su consideración la aprobación del proyecto de orden del día, así como la dispensa que ha propuesto el Presidente de la Comisión.

Para conocer el sentido de su votación, Consejera electoral Dania Paola Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Gracias.

Consejero José Roberto Ruiz.

Consejera electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Gracias.

Consejera electoral Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Gracias.

Consejero electoral Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Gracias.

Es aprobado por unanimidad, Presidente de la Comisión, ambas propuestas.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias.

Por favor, le solicito que dé cuenta del primer punto del orden del día.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: El primer punto se trata, como lo hemos comentado, de la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de esta comisión por el que se aprueban los lineamientos operativos que regirán la organización, desarrollo y rendición de cuentas de la 12ª Edición del Parlamento de las niñas y los niños de México.

En este punto, le informo que se presentaron observaciones de las oficinas del consejero electoral José Roberto Ruiz, de la consejera electoral Norma Irene De La Cruz y de la consejera electoral Dania Ravel.

Si me permite, quisiera hacer una breve presentación del punto.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Adelante, por favor.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Gracias. Este punto se trata de uno de los proyectos más emblemáticos que desarrolla el Instituto Nacional Electoral en conjunto con otras instancias, es ya la 12ª Edición del Parlamento de las niñas y los niños de México.

Este proyecto se lleva a cabo desde abril del año 2002, en donde se ha realizado en conjunto y en coordinación con otras instancias, particularmente por el Poder Legislativo a través de las Cámaras de Diputados y Senadores, ha participado también el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Educación Pública, así como de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; ha participado el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y, desde luego, el entonces Instituto Federal Electoral.

Es importante también comentar, que en ediciones anteriores han participado instituciones como...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

... Instituto Federal Electoral.

Es importante también comentar, que en ediciones anteriores han participado instituciones como la propia Secretaría de Gobernación, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Desde luego, también, una participación muy importante de las sociedades de padres de familia de las distintas comunidades escolares.

Para la consecución de este parlamento, las autoridades convocantes en este ejercicio infantil conforman un grupo de coordinación interinstitucional, a través del cual, en el ámbito de las atribuciones y el marco geográfico van a contribuir a realizar y vigilar cada una de las etapas que conforman este parlamento.

En la convocatoria lineamientos que tienen ustedes en su análisis, son una propuesta que pretende recoger las experiencias de ediciones pasadas, los aprendizajes institucionales, desde luego, para mejorar los procesos, mejor toda la experiencia de hecho de lo que ha significado este proyecto. Y, para ello desde luego socializamos la propuesta con las titulares de las vocalías de capacitación electoral y educación cívica, tanto el ámbito local como distrital, ellas y ellos son personas muy experimentadas en el desarrollo de este proyecto, nos han enriquecido con sus observaciones y, desde luego, es un ejercicio de gran relevancia para el Instituto Nacional Electoral.

Su objetivo es poder ofrecer un espacio de participación de las niñas, niños y adolescentes, no solamente para ir fortaleciendo estas habilidades y competencias necesarias para la participación en el ámbito democrático, sino también para darles voz y que sea un espacio más de participación ciudadana en todos los sentidos. Es decir, aquel donde no solo exista el derecho a expresarse, sino que las decisiones que se tomen, sean tomadas en cuenta, por las distintas instancias que son competentes en las opiniones de las niñas y niños.

Este parlamento, el número dos como les he comentado, es también un proyecto previsto en el plan de implementación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2022, y bueno, particularmente en el eje de diálogo en la línea de acción seis es donde buscamos que insertar importante ejercicio.

De considerar desde luego la pertinencia de documentos que se presentan, se socializarán con las demás autoridades convocantes con el propósito de contar con su valiosa retroalimentación. Esto significa que, a partir de esta sesión, si ustedes así lo consideran, consejeras, consejeros electorales, estaremos en posibilidades de detonar los trabajos con el grupo coordinador, con las estancias y, son varias etapas, particularmente son cinco las que contienen esta convocatoria y lineamiento... **(Falla de Transmisión)**

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Creo que, se dejó de escuchar.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Las convenciones distritales, la celebración de parlamento.

¿Me escucha ahora?

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Se fue un poco la señal, pero ya, ya te escuchamos, gracias.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Muy bien.

Espero que no desde el inicio.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: No, fue muy breve, creo que podrías continuar con las etapas que nos estabas diciendo.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Gracias.

Son cinco etapas, en efecto, el registro de niñas, niños y adolescentes en el entorno escolar, el registro de niñas, bueno, y representantes escolares ante las juntas distritales, las convenciones distritales propiamente que son este ejercicio de interacción de ámbito de cada uno de los 300 distritos, y luego la celebración del parlamento de las niñas y los niños que eso ya se denota en la Ciudad de México con las Cámaras de Diputados y Senadores.

También el ejercicio de rendición de cuentas que esto es muy importante porque cierra el ciclo de lo que es este ejercicio.

También les comento que, siguiendo las instrucciones del consejero electoral Martín Faz, estamos trabajando justamente para fortalecer una experiencia de autenticidad en el ejercicio, es decir, una experiencia donde la visión adulto céntrica que, de cada vez más en el pasado, en donde asumamos estos ejercicios, como unos espacios que son natural, auténtica y exclusivamente de la niñez, entonces, eso estaremos trabajando.

Desde luego, ya en el desarrollo de los siguientes documentos y los instrumentos que le darán vida a la metodología del parlamento.

Por lo demás, está a su consideración, agradeciendo las observaciones y la posibilidad de haberlo conversado también con ustedes en reuniones previas.

Gracias, consejero electoral Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias, Secretario Técnico.

Está a su consideración estos lineamientos de este de parlamento infantil que, como ya se les había señalado, es un evento trascendente.

Me han solicitado, por el chat nadie ha solicitado el uso de la voz...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

...del parlamento infantil que, como ya se ha señalado, es un evento trascendente.

Me han solicitado, por el chat nadie ha solicitado el uso de la voz, pero la consejera electoral Dania Ravel ya lo ha hecho directamente.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidente de la Comisión.

Buenos días de nuevo a todas y todas las personas que integran esta comisión y también a quien sigue la transmisión de esta sesión.

Tengo un par de comentarios que quisiera poner a su consideración.

El primero tiene que ver con el hecho de que en todo el proceso de elección para las y los legisladores infantiles no veo que se esté agotando alguna medida de inclusión que promueva la participación de niños y niñas que viven con alguna discapacidad. Por lo tanto, sugeriría, primero, para promover su participación que se acuda y que se establezca así expresamente que se va a acudir a escuelas especializadas en educación de niños y niñas con discapacidad, a invitarles o al menos en las escuelas que se tengan ubicadas mandar una invitación expofeso para que participen. Es decir, ver la forma de que esta información específicamente llegue a ese sector.

Por otro lado, en caso de que en la etapa de convenciones distritales existiera un empate en primer lugar, sugeriría que fuera un factor de desempate si la o el niño tiene una discapacidad. Con esta previsión me parece que se intuiría un criterio de desempate a favor de la persona con discapacidad y se seguiría el proceso de votación.

Por otro lado, el otro comentario que tengo es con la finalidad de que las y los niños comiencen a ser cotidianos los espacios de toma de decisiones, en donde existe una participación equilibrada entre hombres y mujeres, con ese fin sugeriría que la conformación de la mesa directiva del parlamento de las niñas y los niños de México sea paritaria, por ejemplo: que primero se elijan por sorteo a tres niñas y tres niños dentro de los 300 legisladores infantiles. Posteriormente, que entre las y los seis niños sorteados se sorteen los cargos.

Esto solamente sería una idea, pero, desde luego, estaría abierta a escuchar al área, por si a partir de su *expertise* considera que se puede hacer una mejor manera de implementación.

También aparece que los lineamientos podrían referir que se procurará la integración paritaria en las comisiones para que se tengan diez niños y diez niñas.

Esas serían las propuestas Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias, consejera electoral por sus observaciones muy pertinentes, por cierto, todas ellas, gracias.

Han solicitado ya el uso de la voz Jesús Estrada y también Carlos Luna que lo han hecho a través del chat, y para efectos de asistencia, también en el chat Alejandro Padilla en representación del Partido de la Revolución Democrática está ya con nosotros también.

Así que, por favor, Jesús, si eres tan amable, adelante.

Representante del Partido del Trabajo: Gracias, Presidente de la Comisión. Buenos días a las consejeras electorales, buenos días a los consejeros electorales, buenos días compañeros de los partidos políticos.

Por supuesto que el Partido del Trabajo apoya la realización del parlamento de las niñas y de los niños de México, en el entendido de que es un foro que busca la construcción, el fortalecimiento de una cultura democrática, que propicia el desarrollo de una ciudadanía más participativa, capaz de poner en práctica los valores de la democracia, el respeto y la tolerancia para incidir en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y sus comunidades.

Para el Partido del Trabajo lo hemos dicho en más de una ocasión, los niños no votan, pero revotan, en el entendido de que, si bien no es un sector que esté, muy enfocado la participación y la actividad de los partidos políticos, sí, ellos influyen de alguna manera, no solo en su entorno, sino también en decisiones que se pudieran tomar con fines de otra naturaleza.

Entonces, a partir de esto, es que les comento que la diputada Irma Jordana Garay de nuestro Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, nos ha dado la instrucción precisa de estar atentos a este tema, ella es, como bien, saben Secretaria de la Comisión de Derechos de la Niñez y la Adolescencia de la Cámara de Diputados, estuvo presente en la presentación de los resultados de la Encuesta Infantil y Juvenil, y entonces, está muy interesada en torno a este tema que de alguna manera van a cachar, ¿a dónde? allá en el congreso.

Entonces, mientras más información haya de esto, mejor.

En ese sentido, decía al principio el director Roberto, que se recibieron observaciones de las oficinas de consejeras y consejeros electorales, pero también debo decir que el viernes 15...

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

...el director Roberto, que se recibieron observaciones de las oficinas de consejeras y consejeros electorales, pero también debo decir que el viernes 15 Francisco Morales encabezó una reunión muy interesante, en torno a los documentos que se emplearon, que se difundieron para la creación, en buena medida, de estos lineamientos.

Revisamos la propuesta de lineamientos, por supuesto, para este doceavo Parlamento de las Niñas y Niño, revisamos las medidas de protección y cuidado que se adoptarán en beneficio de las y los legisladores infantiles.

Se revisó la propuesta de convocatoria de la Edición Doce del Parlamento de Niñas y Niños.

Se vertieron las opiniones de los partidos políticos y se despejaron dudas.

Y eso nos da una buena posibilidad de decir que estamos de acuerdo, el Partido del Trabajo y esta representación del Poder Legislativo, de la propuesta de los lineamientos operativos.

Se despejaron algunas dudas, entre ellas, algunas que ha planteado, claro, en otra medida, la consejera electoral Dania Ravel. Pero también estuvieron presentes dudas en torno a que, si participaban escuelas públicas y privadas, porque la convocatoria pareciera que era para escuelas públicas.

¿Cómo se conformaría esa mesa directiva?

¿Cuál sería la participación paritaria, incluso, de los participantes? Y pusimos de ejemplo, el Parlamento Infantil de Nuevo León, donde fueron 31 niñas y 11 niños, incluso rebasó la participación de las niñas, etcétera.

Entonces, fue una sesión muy enriquecedora, se despejaron muchas dudas. Algunas... (falla de conexión) ..., los trabajos de esta propuesta.

Por lo pronto, acompañamos los lineamientos operativos con algunas de las cuestiones que se plantearon ese día viernes y acompañamos lo que mencionó la consejera electoral Dania Ravel hace un momento.

Por nuestra parte y por lo pronto es todo. Gracias.

Consejero Electoral Martín Faz: A usted, Jesús, por sus comentarios y observaciones.

Tiene ahora el uso de la voz Carlos Luna y también lo ha solicitado vía el chat de Nancy Landa, que sería después de Carlos Luna.

C. Carlos Luna: Gracias, muy buenos días a todas y a todos.

En primera instancia, agradecerles, primero, el envío de la documentación de este punto del orden del día.

En segunda instancia, nos han concitado una serie de dudas con relación a la documentación circulada, si bien hemos revisado que inclusive se van a atender algunas de estas mediante el cuadro de observaciones que se envió, nos queda duda el cómo se plantean atender.

Entonces, quisiéramos formularlas de nueva cuenta para solicitar, de la manera más atenta, al área si es posible que nos respondan este cúmulo de preguntas que nos han surgido.

La primera de ellas, tiene que ver con relación al grupo de coordinación institucional. A nosotros nos queda la duda de cómo, o cuál es la metodología que se emplea para el nombramiento de los integrantes de este grupo de coordinación institucional, sobre todo, cómo se lleva a cabo las labores de este grupo.

Es decir, se realizan sesiones de trabajo, se realizan únicamente algunas actividades periódicas en conjunto.

Entonces, tenemos esa duda de cómo se coordina la realización de este parlamento tan importante que se está planteando.

Luego, la siguiente pregunta que nos concita es con relación a los docentes, las y los docentes que acompañarán a las y los niños dentro del procedimiento de este parlamento.

Tenemos entendido que en la mayoría de los estados de la República es un docente-acompañante, en el caso de Ciudad de México, Estado de México, Veracruz y Jalisco, si no mal recuerdo, son dos docentes.

Y nos queda la duda de cómo es la metodología de nombramiento de estos docentes acompañantes.

Luego, derivado de la lectura de la convocatoria de los lineamientos, también queda la duda respecto de cómo se costea por todos los gastos de este parlamento.

Tenemos una ligera impresión de que la institución que se encarga en la mayor parte de estos gastos es la Secretaría de Educación Pública. Sin embargo, queremos saber si esto es así, si no es así y, bueno, para mayor claridad al respecto.

La siguiente...

Sigue 5ª. Parte
Inicia 5ª. Parte

...que se encarga en la mayor parte de estos gastos es la Secretaría de Educación Pública; sin embargo, queremos saber si esto es así, sin o es así, y para mayor claridad al respecto.

La siguiente, también tenemos duda en torno a cómo se eligen las escuelas que participan, o se les hace la invitación en los distritos electorales, es decir, tenemos un universo muy amplio de escuelas y no sabemos si todas son participantes, si todas son de carácter privado, si todas son de carácter público, si son mixtas.

Entonces, tenemos esa duda en particular de cómo se eligen estas escuelas.

Adicional a ello, la estrategia de difusión de esta convocatoria, y en particular de este ejercicio. ¿Cómo se plantea llevar a cabo esto para tener la mayor cantidad de participantes posibles?

También queremos preguntar, tal vez esta duda es un tanto banal, pero si nos queda la inquietud.

En la convocatoria se señala que las personas niñas, niños, que participen dentro del parlamento deberán cursar el 5º grado, ¿a qué fecha?, ¿a la fecha de emisión de la convocatoria, a la fecha de inscripción, a la fecha de realización del parlamento? Entonces, sí nos queda esa duda en particular, ¿a qué fecha en particular exige este requisito estar cursando el 5º grado de primaria?

Luego, en los anexos dentro de, que nos fueron enviados aparece un modelo de boleta o papeleta que se empleará en las escuelas, tanto como para la primera elección de la primera etapa, como la segunda etapa.

Nos queda la duda de si esta papeleta o boleta se imprime por parte de las escuelas participantes, si el instituto brinda alguna clase de apoyo o impresión de la misma, etcétera.

También nos queda duda respecto de acciones específicas en materia de paridad e inclusión de algunas personas, niñas, niños, que forme parte de grupos en situación de vulnerabilidad.

Lo que nosotros no alcanzamos a dilucidar, por ejemplo, que se establezca que 250 niñas y 250 niños serán quienes integra, que exista esta acción paritaria para que, en la mayor medida de lo posible, haya tanto la mitad de niñas como la mitad de niños.

Adicional a ello, bueno, la pregunta es, si hay, por ejemplo, representación de niños que estén en escuelas indígenas, considerando que son la serie de acciones afirmativas que se han implementado inclusive ya dentro del Parlamento, del Congreso de la Unión.

Entonces, también nos queda duda de, si el área ha planteado esta posibilidad, y se estudia si no es posible, sobre todo considerando, acompañando a lo mencionado por la consejera electoral Dania Ravel, la *expertise* que se tiene en este tipo de eventos y si es posible la realización e implementación, digámoslo así o llamémoslo así, de acciones afirmativas en este parlamento.

Luego, quisiéramos realizar o el cuestionamiento, si es posible que el área pudiera o si se tiene, inclusive, ya realizado una convocatoria en un lenguaje más sencillo. Sabemos que al final los destinatarios de este tipo de eventos son las y los niños, y justo derivado de lo que comentábamos respecto a la estrategia de difusión de este evento, nos queda esa inquietud, porque si un niño o una niña lee la convocatoria tal cual nos fue circulada, al menos desde nuestra perspectiva, consideramos que no es del todo entendible para ellos.

Quisiéramos saber si existe esta convocatoria, con un lenguaje más sencillo y amigable para las y los niños y, sobre todo, va encuadrado con el tema de la estrategia de difusión y comunicación que hemos planteado. Nuestra inquietud.

Y luego también, de la lectura de la convocatoria y los lineamientos, sí creemos y consideramos, salvo la opinión del área, que es factible que se haga explícito que la participación en este tipo de concursos es gratuita, y en este sentido, que si la persona seleccionada como parlamentaria, la niña, el niño, que no va a tener que cubrir gastos de traslado o cuestiones similares.

Creo que, considero que eso es importante, o al menos desde la perspectiva de esta consejería, para poder incentivar más a las y los niños, porque muchas veces queda esa duda con los padres de...

Sigue 6ª. Parte
Inicia 6ª. Parte

...al menos desde la perspectiva de esta consejería, para poder incentivar aún más a las y los niños, porque muchas veces queda esa duda con los padres de familia si tendrán que erogar algún recurso y por cuestiones socioeconómicas no pueden, etcétera, y tal vez eso pudiera ser un factor para determinar la participación o no de la niñez en este tipo de eventos.

Por último, preguntar si existe algún mecanismo, digámoslo así, de control sobre la etapa final que llama mucho la atención que es denominada como rendición de cuentas, es decir, se plantea que las y los niños, después del parlamento, hagan ejercicios de rendición de cuentas, porque no alcanzamos a dilucidar si existe algún mecanismo, el que se informe a esta comisión, por ejemplo, cuántos ejercicios de rendición de cuentas se realizaron, cómo se realizaron, cuál fue la participación de la demás niñez a la que se rindió cuentas etcétera.

Sería cuanto, Gracias.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias, Carlos por sus preguntas.

Vamos a ver que todavía haya participaciones en primera ronda, como han solicitado como es el caso de Nancy Landa y si hubiera alguna más para que después haya una respuesta puntual.

Nancy, por favor, tiene usted el uso de la voz, adelante, si es tan amable.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Gracias, Presidente de la comisión, Martín Faz. Buenos días a todas y a todos, como siempre es un gusto el saludarles y excelente inicio de semana.

Nosotros, primero que nada, por parte de la Representación de Movimiento Ciudadano queremos agradecer y reconocer como siempre este tipo de ejercicios de participación ciudadana, pero ahora dirigidos a un sector en específico y particular, como son nuestra niñez y nuestras juventudes, que desde luego tienen incidencia en la vida pública de nuestro país.

Nosotros recientemente derivado de los resultados que hubo de la Consulta Infantil y Juvenil, los partidos políticos asumimos compromisos respecto a nuestra niñez y juventudes, a efecto de llevarlos inclusive a nuestras propias plataformas para respetar sus derechos y, desde luego, garantizarles una vida mejor.

Entonces, en ese tenor, lo que nosotros reconocemos es desde luego el trabajo que el día de hoy se nos presenta, de cara a esta doceavo parlamento infantil y juvenil que tendrá lugar próximamente.

Nosotros creemos y consideramos que siempre tiene que haber ese respeto ante el conocimiento de las ideas, de nuestros propios jóvenes, de nuestras propias niñas y niños.

Desde luego que también agradecemos puntualmente, el que fuera puesto a nuestra consideración en una reunión previa, estos lineamientos que se están emitiendo el día de hoy, porque esto nos permitió transitar y posicionarnos en diversas circunstancias que observamos y dudas que teníamos también en cuanto a los lineamientos que se nos estaban presentando.

Mencionar que nosotros, dentro de ello, parte de lo que hicimos saber, fue también, y que lo han mencionado quienes nos han antecedido en el uso de la voz, es el tema inherente que ojalá hubiera una mayor participación también de nuestra niñez y nuestras juventudes el que pertenecieran a nuestros pueblos originarios o comunidades indígenas; esto a raíz de las propias acciones afirmativas que el Instituto Nacional Electoral, si bien es cierto, ha implementado a nivel federal para cargos de elección popular, si creemos que de alguna manera aquí podemos tener incidencias, sobre todo porque esto tiene que ver con parte de la formación académica de ellos, como parte de su intervención, la verdad lo volvemos a decir

en sus propios derechos, en como ellos vislumbran todas aquellas necesidades que a lo mejor ellos requieren.

La verdad que vayan teniendo injerencia también en...lo vuelvo a insistir, en estas actividades propias en las que son respetados por sus propios pensamientos, es algo que nosotros esperamos que sea retomado de alguna manera mayormente.

En igual sentido, también, el respeto a la identidad de género de nuestra propia población infantil y juvenil, estamos hablando ya de, al final del día ciudadanía o ciudadanos que tienen ellos un pensamiento ya claro de lo que ven, y van conociendo,

Entonces, eso es algo que también tenemos que tener muy claro nosotros...

Sigue 7ª. Parte
Inicia 7ª. Parte

...pensamiento ya claro de lo que ven, y van conociendo.

Entonces, eso es algo que también tenemos que tener muy claro nosotros.

La verdad, nosotros lo que quisiéramos también abordar de todo esto, además de otras acciones que se ha establecido para los propios grupos, por ejemplo, de nuestra población infantil y juvenil que pertenecen a otros grupos en situación de vulnerabilidad, desde luego es saber si ya se tiene considerado, sabemos que sí se ha hecho, pero nos gustaría también saber que de todos estos ejercicios que se llevan a cabo, al final del día se tienen compromisos, obviamente, arrojan compromisos, desde luego propuestas que se pueden asumir hasta cierta manera por parte de quienes intervienen dentro de esta organización.

Pero la verdad que a nosotros también nos gustaría conocer, si se tiene considerado hasta, de alguna forma, una línea, no sé si decirlo así, una línea verificable para saber de todas estas propuestas que se van arrojando de estos ejercicios, cuántas acciones han sido retomadas, no solo por nuestras autoridades sino también por quienes, y al final del día, intervenimos de alguna forma indirectamente a través, obviamente, de nuestras representaciones, no solamente en las cámaras, sino también de alguna forma teniendo esta incidencia en paralelo con las propias autoridades a nivel local.

Porque creo que esto es lo que debemos de retomar, todas éstas, al final del día se lleva a cabo, ya vamos a una 12ª...

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Perdimos, ya no se le escucha nada, sí, creo que...

Representante de Movimiento Ciudadano: ...se lleve a cabo el asumir estos compromisos y para poder...

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Ya se recuperó, es que se perdió unos breves momentos, Nancy, pero ya la escuchamos de nueva cuenta.

Representante de Movimiento Ciudadano: Gracias, ya casi había terminado, pero solo era eso, saber si tenemos ya algunas líneas de acción para ver qué compromisos son los que se han asumido realmente o se han llevado a cabo por parte de quienes intervienen, obviamente, en la realización de este parlamento.

Gracias.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A usted, Nancy, gracias por sus comentarios y observaciones.

Seguimos en primera ronda, sigue abierto a su consideración.

Consejera electoral Zavala, por favor, si es usted tan amable.

Adelante.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Gracias, Presidente de la Comisión.

Saludo con gusto a todas y a todos, muy buenos días.

A pesar de que es la 12ª edición del parlamento, es la primera vez que yo tengo en mis manos los documentos para encaminar este gran proyecto que, desde el Instituto Federal Electoral, viene generándose en sinergia con varias instituciones.

La primera pregunta que yo haría, es, ¿y ahora por qué?, porque entiendo que es un trabajo colectivo y me preocupa una situación, que nosotros aquí aprobemos algo que de todas maneras se va a ir a un grupo interdisciplinario, interinstitucional, y que puede ser modificado. Entiendo que nosotros como Instituto Nacional Electoral recabamos toda la información, que ya tenemos la experiencia, todas estas cosas, pero no sé si, cómo va a operar.

Le preguntaría al Director Ejecutivo, y no sé si sea conveniente que nosotros llevemos a cabo, como comisión, una aprobación que todavía va a ser sometida a consideración de un grupo, como se dice aquí, integrado por varias instituciones, como siempre ha venido haciéndose.

Por supuesto que estoy de acuerdo con el enfoque de inclusión que presenta la consejera electoral Dania Ravel, me parece que en alguna de las partes tratan de tomar la esencia en el sentido de que también se puedan presentar, por ejemplo, en lengua de señas los cuentos que se les piden como una posibilidad para poder ser representante aquí en el parlamento.

Pero sí...

Sigue 8ª. Parte

Inicia 8ª. Parte

...los cuentos que se les piden como una posibilidad para poder ser representante aquí en el parlamento.

Pero sí no tengo claridad, entonces, qué efectos tendría que nosotros lo aprobáramos.

Y luego, me voy a tener que desconectar a las 12, porque tengo que irme a unas entrevistas.

Pero en caso de que no estuviera, sí quisiera tener claridad sobre este modelo, porque la realidad es que es un trabajo que ya se aterriza mucho. Me llamó la atención que se nos pedían las metodologías, y creo que ya está muy aterrizado desde los Distritos. Es un trabajo que, desde el área de capacitación de los distritos, busca las escuelas, por lo que veo de los ejercicios que se han hecho.

Sugeriría que antes de que nosotros como comisión pasemos a hacer la aprobación de un documento, sea un documento que sea ya socializado, porque no sé cuáles son los efectos de llevarlo a las otras instituciones.

Entiendo que cuando se lleva, también podrían opinar, mejorar, influir en alguna circunstancia sobre la base de la experiencia.

Por ejemplo, veo que retomamos las temáticas de la consulta infantil y juvenil y eso está bien. Me parece que está bien para la participación de las niñas y de los niños, pero sí quisiera tener mayor claridad en esto, presidente, antes de poder definir si somos nosotros los que debemos de aprobar o solo ir dándole el conocimiento para que se pueda terminar el trabajo en este grupo multidisciplinario.

Sería cuánto, Presidente de la Comisión, colegas y asistentes a esta comisión.

Consejero Electoral Martín Faz: Gracias, consejera electoral por su observación.

¿En primera ronda, alguna otra intervención?

Si no, entonces, le solicitaría, por favor, Secretario Técnico porque tenemos acumuladas un buen número de preguntas y de asuntos, por favor, si es tan amable.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Con gusto, Presidente de la Comisión.

Si me permiten, empezaría por las preguntas que nos ha hecho la consejera electoral Claudia Zavala a efecto de poder, en su caso, si consumimos un poco más de tiempo que tenga la información que nos ha solicitado.

En este caso, efectivamente, este es un proyecto de coordinación interinstitucional. Este es un proyecto donde se requiere un alto nivel de comunicación y de atención entre las instancias participantes.

Pero también es un proyecto donde a partir de las etapas, se puede diferenciar claramente el ámbito de operación de cada una de las instancias.

Por ejemplo, durante el registro de niñas, niños para la elección de representantes en el espacio escolar, ahí esta actividad recae básicamente en la Secretaría de Educación Pública, quien es quien incluso difunde la convocatoria entre las escuelas. Es decir, ahí tenemos una gran parte de la cobertura realizada por la propia autoridad educativa, es decir, está en su ámbito, ¿no?

Lo que podemos hacer es sugerirle algunas cuestiones, podemos eso plantearlo en el grupo de coordinación.

El otro momento es el registro de las y los representantes ante las juntas distritales. Ese está en nuestro ámbito de competencia. Por lo tanto, lo que acuerde esta comisión en esa materia ya, digamos, se convierte en una instrucción para nuestros órganos desconcentrados.

Luego tenemos las convenciones distritales. Esas también están en nuestro ámbito de competencia del Instituto Nacional Electoral, todas las convenciones distritales se desarrollan en nuestras juntas por lo general, hay quien consigue espacios en otros lugares de aliados estratégicos, pero básicamente son las reglas del Instituto Nacional Electoral, es la gente del Instituto Nacional Electoral quien opera las convenciones distritales.

Luego viene la celebración del parlamento propiamente. Ese cae en el ámbito de competencia de atención de operación del Congreso de la Unión a través de la Cámara que sea la responsable ese año, hay que recordar que cambian. En una edición es la Cámara de Diputados, en otra edición es la Cámara de Senadores, esa será la instancia responsable y también con conjunto con la Secretaría de Educación Pública son quienes definen también buena parte de esa regla.

Sin embargo, como somos un grupo plural, claro que podemos sugerir. Por ejemplo, este tema de la conformación paritaria, por supuesto que lo plantearemos en esa ruta, y me parece que no tiene mayor problema si lo planteamos de esta manera.

Como a partir de la...

Sigue 9ª. Parte
Inicia 9ª. Parte

...en esa ruta, y me parece que no tiene mayor problema si lo planteamos de esta manera.

Como a partir de la sugerencia, una sugerencia, desde luego, con base en un razonamiento de inclusión, también un razonamiento de igualdad, es decir, no es nada más una sugerencia en vano, o, digamos, sin sustento que se hará ahí.

Y luego vienen los ejercicios de rendición de cuentas, ése vuelve a caer en el ámbito de responsabilidades, tanto del Instituto Nacional Electoral como de la Secretaría de Educación Pública, ahí sí nos coordinamos muy de la mano en los tiempos de la Secretaría de Educación Pública, pero en las formas del Instituto Nacional Electoral.

Es decir, el Instituto Nacional Electoral, es quien propone en muchas ocasiones estos espacios de rendición de cuentas, y son múltiples, además.

Entonces, siendo así, las observaciones que ustedes nos han hecho llegar y las que se mencionan ahora, se procesan bajo esa lógica, lo que cae en el ámbito de competencia del Instituto Nacional Electoral lo dejamos ya en regla firme, y lo que cae en ámbito de competencia de otras instancias, lo planteamos como sugerencia al interior de grupo de coordinación interinstitucional que se desarrolla para tal efecto.

Tiene mucha razón la consejera electoral Claudia Zavala cuando dice que muchos temas logísticos u operativos se definen a nivel distrito, y esto es adecuado, porque no podríamos nosotros desde un escritorio en nuestras oficinas, determinar alguna consideración logística que se dé incluso en el ámbito del contexto municipal de alguna escuela. Es decir, tenemos que llegar a esta operación desconcentrada, como ha sido en estos 12 años, así que creo que hemos tenido un resultado ahí aceptable en esta materia.

También, esto es por lo que comenta la consejera Claudia Zavala. Entonces, decirles que tengan la certeza de que las observaciones y sugerencias que ustedes nos hagan la haremos de conformidad con esa distribución de competencias, entre las instancias que participamos en este proyecto del parlamento.

Ahora, a partir de ahí, justo lo que nos comenta la consejera electoral Dania Paola, acudir esta parte del enfoque de inclusión, por supuesto que éste lo podemos determinar porque la convocatoria ésa sí la emite el Instituto, ésa sí la operamos nosotros.

Así que todos estos elementos de inclusión sí podemos plantearlos, desde luego.

Quiero decirles que hemos operado, históricamente, bajo el principio de inclusión, es decir, no discriminación, pero me parece que es importante hacerlo explícito en las reglas, desde un inicio. Y esto me parece que lo podemos plantear sin ningún problema.

También la medida de desempate me parece, el criterio de desempate me parece muy adecuado, lo hemos utilizado en otros proyectos, creo que valdría la pena incorporarlo aquí sin ningún problema.

Y, bueno, esta sugerencia, la conformación paritaria se la haremos al Congreso para que la mesa, incluso vamos a proponer el método, le vamos a proponer el método, que puede ser como lo ha dicho la consejera electoral Dania Ravel, es una doble insaculación, digámoslo así, es un método que nosotros conocemos muy bien, y si arroja los resultados que pensamos que deben ser los adecuados en términos de paridad.

En el tema de las preguntas de Carlos Luna, aquí voy a responder algunas, pero le voy a pedir a Francisco Morales, consejero electoral Martín Faz, si no tiene inconveniente, que también me ayude a complementar, en su caso.

Primero, el grupo coordinador, ¿cómo funciona?, ¿cómo se integra? Son representantes de instituciones, éstas, las instituciones mismas definen quién es la figura idónea para ser el representante en este grupo, es decir, nosotros hacemos la invitación institucional, y ya son estas instancias quien determina a quién se nombra en el ámbito federal o, bueno, nacional, en el ámbito local y en el ámbito distrital también.

Hay que recordar que son esos grupos operan a nivel también desconcentrado.

El costo del gasto del Instituto Nacional Electoral, esto se relaciona en buena medida con lo que he comentado anteriormente. El Instituto Nacional Electoral proporciona todos los mecanismos para las convenciones distritales; el Instituto Nacional Electoral se hace cargo de las convenciones distritales; se hace cargo también de la asesoría y el registro de las escuelas que deseen participar; el Instituto Nacional Electoral se hace cargo también, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, de los eventos de rendición de cuentas.

Pero, por ejemplo, los viajes, hospedajes y demás elementos que requieran las niñas, niños, alimentación, por ejemplo, durante su estancia en la Ciudad de México, con motivo de atender el parlamento, ése lo cubre el Congreso, es decir, está en su ámbito de responsabilidad.

Normalmente, ...

Sigue 10ª. Parte
Inicia 10ª. Parte

...el Congreso, es decir, está en su ámbito de responsabilidad.

Normalmente, durante esa semana, incluso hay un evento aquí en el Instituto Nacional Electoral, se ha estilado tener un evento en la sede del Instituto Nacional Electoral y aquí proporcionamos alimentación, esa la pagamos nosotros, obviamente, pero estos elementos aún no es cuentan porque la agenda no está definida, tendría que definirse primero y con gusto, en cuanto esté definida por el grupo de coordinación interinstitucional, si el consejero electoral Martín Faz nos lo

permite, les enviamos una nota informativa con toda esta distribución de costeo, para que ustedes tengan los elementos de certeza del proceso de parlamento.

Ahora, ¿cómo se eligen las escuelas?, no hay una elección de escuelas, hay una convocatoria abierta, es una convocatoria pública, la difusión se hace a través de la Secretaría de Educación Pública, principalmente, pero también nuestras juntas distritales, incluso, acuden a invitar a las escuelas, les hacemos llegar correos, hacemos llegar, además de la difusión en redes sociales y todo lo que ustedes conocen muy bien, que es el aparato de difusión de la institución, a través de eso también se hace la convocatoria, pero es una convocatoria, ésta, muy puntual, es decir, llega a través de la estancia educativa, ese es un gran logro también, a efecto de ir mejorando la operación y la inclusión de las distintas instituciones de educación en el parlamento.

La convocatoria al lenguaje sencillo, el lenguaje, que sea de fácil retención, que sea incluso muy explícito, con una pedagogía que incluso invite a registrarse, esto que ha dicho Carlos, me parece una buena sugerencia, esto de incluir la parte de la gratuidad, siempre ha sido gratuito, pero es importante, incluso desde la convocatoria plantearlo, lo vamos a tomar, pero hay una cosa relevante, la convocatoria va dirigido a escuelas, el público no son las niñas y los niños de ese documento en particular, sino es quien lo va a operar, nuestras juntas, las escuelas, en fin.

Lo que sí hacemos es que, a las niñas y niños, les dirigimos material de difusión, son carteles, son costeos, son banners para redes, eso ya tiene un lenguaje distinto y tiene un nivel, incluso distinto de información, no es necesario poner toda la información a esos elementos de difusión.

Creo que por aquí le pediría a Nancy también, del seguimiento de agenda de propuestas, a ver, eso lo podemos solicitar, pero cae en el ámbito de competencia del congreso, eso lo podemos solicitar y agrupar nosotros, pero sí cae en otro ámbito de competencia.

Déjenme decirles que, sin embargo, coincido con ustedes en que tenemos que conocerlo en esta comisión, porque al igual que la consulta infantil, me parece que el mensaje que se da cuando se firmó este acuerdo entre los partidos políticos, la verdad tiene una importancia explícita para los partidos políticos, y me da mucho gusto haber recibido estas opiniones de tantos, de los propios partidos, porque refleja el interés en la agenda de las niñas y los niños, y desde luego, vamos a platicar con el grupo coordinador para tener una memoria histórica, colectiva de lo que han sido los parlamentos en este doceavo parlamento, creo que podríamos hacerlo, sería un documento de interés y se los daremos a conocer.

No sé, consejero electoral Martín Faz, si me permita que el maestro Morales nos platique sobre algunos temas que dejé justo...

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Por supuesto, adelante, por favor.

Mtro. Francisco Javier Morales: Buenas tardes a todas y todos.

Para atender algunas de las preguntas que nos había hecho el representante del Partido Morena Carlos Luna, decirle que propiamente las respuestas ya en los lineamientos y en la convocatoria de manera muy específica a la preocupación sobre cuál es la fecha.

Se establece precisamente en los lineamientos que es al 9 de diciembre de 2022, cuando, en el quinto grado de educación primaria equivalente y tener 10 y 12 años, es decir, que inquietud específica.

También se establece en los lineamientos que las boletas se imprimen en las escuelas generalmente, ahí es donde se hace la impresión, en las, cuando son las, en las elecciones en la escuela y el Instituto Nacional Electoral en las juntas distritales.

En cuanto al tema específico de que los profesores, por qué se eligen, ¿quién los elige?, todo esto está establecido, que es la propia autoridad educativa, la Secretaría de Educación Pública, se establece en algunas entidades de todos estos entes por la sencilla razón de que son entidades que tienen un gran número de distritos y para tener un mejor cuidado de las niñas y niños que asisten al parlamento...

Sigue 11ª. Parte
Inicia 11ª. Parte

... que son entidades que tienen un gran número de distritos y para tener un mejor cuidado de las niñas y niños que asisten al parlamento.

Y la otra es en términos de inclusión, sí, precisamente, una institución que siempre participa es Consejo Nacional de Fomento Educativo, que va está en comunidades rurales, alejadas, donde hay muchas comunidades indígenas y siempre a estos centros educativos se llega con el apoyo de Consejo Nacional de Fomento Educativo para la inclusión a personas niñas y niños provenientes de estas comunidades.

Sería cuanto a las preguntas.

Otra gestión menor es, sí se incluye a escuelas públicas y privadas, de hecho, por ahí en uno de los formatos viene, que se pone “pública” o “privadas”, pero fue ya un señalamiento que nos hicieron el viernes en la sesión de trabajo y también en la observación de la oficina del consejero electoral Roberto Ruiz que se está incluyendo, específicamente para que no quede duda públicas y privadas se va a poner en el documento.

Básicamente, serían las dudas puntuales. Gracias.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias, Francisco.

Ha solicitado la voz el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña, a través del chat.

Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Presidente de la Comisión, y buenos días todavía a todas y a todos, disculpen que no prenda la cámara.

Básicamente, para expresar que apoyo este punto del orden del día y reaccionando a los comentarios que hizo la consejera electoral Claudia Zavala.

Mencionaría que es una buena noticia que como institución nos propongamos tener estos lineamientos operativos porque estamos en la línea de lo que hace, precisamente, el Instituto Nacional Electoral, de ir generando normas para que con independencia de quienes lleguen de consejeros, quienes lleguen a las direcciones ejecutivas, quienes lleguen a las vocalías se tengan reglas, normas con las cuales proceder.

Por otra parte, diría que sobre la preocupación de redactar normas que pareciera que les ordenamos a otras instituciones, no lo dijo así la consejera electoral, pero yo en esos términos lo formulo.

Yo diría que, más bien, en adición a lo que ha explicado el Secretario Técnico, más bien este documento se debe de entender como los mínimos que el Instituto Nacional Electoral, tiene y pone expresados por su máximo órgano para realizar una consulta infantil y juvenil en su operación y en la rendición de cuentas, es decir, nosotros ya tenemos un modelo, no está documentado cómo se debe hacer, es que los formalicemos, pero tenemos la ventaja ahora con estos lineamientos o tendríamos que decir: éste es el mínimo al salir con otras instituciones de cómo tendríamos que hacerlo, distinto o menos no podríamos ni deberíamos de hacerlo.

Por último, también mencionar que hay un número amplio de vocalías distritales en materia de capacitación que se han ido incorporando al último tiempo. De tal modo, que es bueno que estos lineamientos también se tengan, porque, la renovación generacional en nuestros distritos es una realidad.

Entonces, servirá que se tengan este tipo de documentos y normativas para que las generaciones nuevas de vocales, acudan a ellas y no, con base a una tradición de voz en voz de cómo se han ido haciendo las cosas, precisamente, desde órganos centrales se determinen un mínimo de cómo nuestras vocalías deban de proceder.

Claro, siempre tienen un margen para hacer su trabajo frente a retos muy particulares en los distritos, pero estos lineamientos serían también un mínimo para estas nuevas generaciones que tienen que atender el tema.

Sería todo, gracias.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias, consejeros electorales, por sus comentarios y observaciones.

En segunda ronda, agradeciendo, desde luego, a la Dirección Ejecutiva y al área las respuestas puntuales a los planteamientos que fueron realizados, pero si hubiese algún comentario en segunda ronda.

De no ser así, le solicitaría, por favor que se sirva tomar la votación correspondiente, por favor.

Perdón, veo que Nancy Landa ha solicitado el uso de la voz, en segunda ronda.

Sigue 12ª. Parte
Inicia 12ª. Parte

...sirva tomar la votación correspondiente, por favor.

Perdón, veo que Nancy Landa ha solicitado el uso de la voz en segunda ronda.

C. Nancy Landa: Gracias.

Solamente es una pregunta que me gustaría, a ver si me entiendo de los últimos comentarios que se han vertido en torno a lo expresó también nuestro Director Ejecutivo, igual, las consejeras y los consejeros electorales.

Si nosotros, por ejemplo, emitiéramos estos lineamientos de carácter general, si hubiese, alguna observación o comentario por parte del grupo interdisciplinario, bueno, cada vez se está manejando algunas observaciones, para efectos de retomarlas o esto, por ejemplo, ahí conocería el propio Consejo General o sería, el Instituto Nacional Electoral a través de la propia comisión de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica o de alguien en particular para transitar en estas observaciones.

Es solo, así como que la pregunta por lo que están diciendo. Nosotros, obviamente, también retomamos el tema de que el hecho de que el Instituto Nacional Electoral emita, por lo menos, los lineamientos sobre los cuales se deben de ir desarrollando, estos ejercicios, es correcto, es adecuado, pero solamente nos llama la atención con lo que mencionan con que si hubiese alguna observación o algún cambio o alguna propuesta o no pasará o algo ahí cómo transitaríamos.

Eso sería nada más la duda que tendría.

Consejero Electoral Martín Faz: Gracias a usted.

Por favor Roberto, si eres tan amable de dar respuesta.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Sí, Con gusto. Lo que proponemos ante esto es que, ya que se formulen las sugerencias entre el comité, por qué no traemos a esta comisión un informe parcial de avanza, que dé cuenta justo de todo esto que se ha planteado, créanme que, aunque el Instituto Nacional Electoral, digamos, es una instancia más sí, efectivamente, se ha convertido en un catalizador muy importante de este proyecto.

Entonces, consejero electoral Martín Faz, igual, sería pertinente, si ustedes lo estiman así, claro, incluiríamos dentro de los puntos de acuerdo uno que nos indique traer ante esta comisión informes parciales sobre este proyecto.

Me parece que con eso respondemos a la necesidad de información que muy bien comentaba Nancy.

Consejero Electoral Martín Faz: Sí, yo no tendría ningún inconveniente si mis colegas también no tienen ningún inconveniente.

Entiendo que también sobre las distintas propuestas que se han puesto sobre la discusión no habría alguna objeción y, por lo cual, asumimos que se incluirán, junto con las observaciones que fueron llegadas con anterioridad y que ya se ha señalado que serán incluidas, para de tal forma que en esta votación que tengamos se puedan incluir entre ellas ese boletín, si no hay ninguna objeción de parte de mis colegas.

Consejera electoral Dania Ravel, si es tan amable, por favor.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias.

Es con relación a esta última intervención que ha hecho el Secretario Técnico de la Comisión.

Estoy de acuerdo en que se presenten informes en donde vayamos conociendo el trabajo que está haciendo el comité interdisciplinario.

Sin embargo, yo entendí también la duda que planteó la consejera electoral Claudia Zavala y de la cual ahora hacía eco Nancy Landa, en el sentido de ¿qué pasaría si hubiera una propuesta adicional por parte de este comité?

Para mí lo que está proponiendo ahora el Secretario Técnico es nada más para que nos enteremos, pero no en su caso para que pudiéramos hacer alguna adecuación a partir de estas propuestas.

Mi sugerencia sería, porque desde luego nosotros no podemos cambiar nuestras determinaciones, que evidentemente, si hubiese una propuesta que contraviniera lo que nosotros estamos estableciendo como mínimos que ha dicho también el propio consejero electoral José Roberto, con lo cual coincido, no podría transitar.

Pero si hubiese una propuesta que fuera para maximizar de hechos, que fuera acorde a lo mejor con el principio de progresividad, algo que se pueda hacer, primero, operativamente hablando, pero también que vaya de la mano a lo mejor con ese espíritu de inclusión y progresividad que ha tenido este instituto que se pueda tomar en cuenta, en su caso, para poderse hacer las adecuaciones.

Entonces, creo que se tendría también que hacer la redacción de este punto de acuerdo que nos está proponiendo el Secretario Técnico, de los informes con ese entendido, de que si hubiese alguna propuesta...

Sigue 13ª. Parte

Inicia 13ª. Parte

...creo que se tendría también que hacer la redacción de este punto de acuerdo que nos está proponiendo el Secretario Técnico, de los informes con ese entendido, de que, si hubiese alguna propuesta en ese sentido, se podrá valorar y, en su caso, implementar.

Esa sería la sugerencia, Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Desde mi particular punto de vista, no tendría ninguna objeción, creo que complementa bien lo señalado por nuestro Secretario Técnico porque, efectivamente, eso solo se refería a información y creo con esta observación creo que queda más claro. Acompañaría la propuesta, por supuesto.

No sé si hubiera algún otro comentario.

Si no es así y considerando ya las distintas observaciones, entre ellas también ésta última que ha realizado la consejera electoral Dania Ravel, le solicitaría que, por favor, tomara la votación correspondiente.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Con gusto, Presidente de la Comisión.

Les consulto, tomando en consideración, desde luego, las observaciones acorde también con la estenografía que revisaremos, tomando en cuenta las observaciones y las que nos hicieron llegar también previamente, les consulto si es de aprobarse el proyecto de acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, por el que se aprueban los lineamientos operativos que regirán la organización, desarrollo y rendición de cuentas de la Doceava Edición del Parlamento de las Niñas y los Niños de México.

Para conocer el sentido de la votación, Consejera electoral Dania Paola Ravel.

A favor, entiendo.

Gracias.

Consejera electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Gracias.

La consejera electoral Claudia Zavala ya no está presente porque se disculpó por empezar otra actividad institucional.

Entonces, Consejero electoral Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Gracias.

Es aprobado por unanimidad de los presentes, Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias.

Le solicito, por favor, que dé cuenta del siguiente punto del orden del día que se señala como el segundo punto.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Con gusto.

Se trata del informe parcial, la presentación del informe parcial sobre el cumplimiento de la fase siete del plan operativo de la consulta infantil y juvenil 2021.

En este caso, le informo que se han recibido observaciones de las oficinas de la consejera electoral Norma De La Cruz y también hemos preparado una breve presentación, si nos permite que el maestro Morales pueda desarrollarla.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Por supuesto, adelante.

Mtro. Francisco Morales: Buenas tardes.

La consulta infantil y juvenil sigue una línea de continuidad desde el primer ejercicio de participación de niñas y niños, y adolescentes, en 1997, organizado por el entonces Instituto Federal Electoral, conservando cada tres años el objetivo fundamental de hacer una sinergia con los procesos electorales constitucionales y constituirse en una acción de formación, así como ofrecer a este sector el cauce nacional existente más grande de participación para el ejercicio de sus derechos de expresión y participación en el país.

A lo largo de estos ocho ejercicios, se ha conciliado como un rumbo privilegiando la participación de niñas y adolescentes, y niños, que hacen notar su presencia como integrantes de la comunidad, dejando la reflexión de la sociedad en su conjunto, una gran cantidad de información cuyo valor fundamental estriba en ser en primera mano depositada por quienes la expresan en estas urnas.

En el marco general de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica, la Estrategia Nacional de Cultura Cívica, en congruencia con la línea de acción: difusión, promoción y conocimiento y ejercicio responsable de los derechos, así como también la promoción de la cultura cívica en los espacios escolares, es como la Consulta Infantil y Juvenil 2021 se llevó a cabo en noviembre de 2021, donde participaron cerca de siete millones de niñas, niños y adolescentes.

El presente informe parcial sobre el cumplimiento de la séptima fase del plan operativo de la Consulta Infantil y Juvenil 2021, que se presentó a esta comisión, al punto de acuerdo décimo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, INE-CG545 en 2020, el 28 de octubre, por lo cual se aprobó la realización de esta consulta, así como también su plan operativo y la integración del comité.

Este documento nos presenta los resultados de esta séptima fase que son: sistematización, socialización y articulación de agendas derivado de los resultados del ejercicio.

Así se señala, a partir de la sistematización de las respuestas recibidas, diversas acciones que se han aprendido de...

Sigue 14^a. Parte
Inicia 14^a. Parte

...socialización y articulación de agendas derivado de los resultados del ejercicio; así se señala a partir de la sistematización de las respuestas recibidas, diversas acciones que se han aprendido de difusión información sociodemográfica de las y los participantes, después de socializar las opiniones depositadas tanto en urnas físicas como virtuales entre la población en general, y en particular, devolver la información a niñas, niños y adolescentes. Ello con la finalidad de promover la reflexión colectiva que he expresado en esta consulta.

La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, conjuntamente con la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales y la Dirección de Educación Cívica, trabajando con la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, se elaboró el Reporte de Resultados Consulta Infantil y Juvenil 2021 a nivel nacional, con la expresión de las niñas y niños que hicieron patentes en este ejercicio.

Asimismo, cabe señalar que se han hecho la presentación de dos grandes eventos nacionales, la presentación nacional de los resultados, el evento de la firma de acuerdo entre el instituto y los partidos políticos para impulsar la agenda de las niñas y niños a partir de los resultados de la consulta infantil, así como también 32 eventos estatales donde se presentaron los resultados con información de cada una de las entidades.

A dichos eventos se invitó a representantes de los poderes Legislativo y Ejecutivo a nivel local, instituciones aliadas estratégicas, organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación, contando siempre con la participación de niñas, niños y

adolescentes, quienes comunicaron en su mensaje a las personas ahí presentes de viva voz lo que ellos, o está ocurriendo en su entorno comunitario, así como también sus propuestas.

Cabe resaltar que **(Inaudible)**, quienes presentaron resultados, subrayaron también que se trata de acciones de entrega de resultados derivados a las instituciones e instancias del estado mexicano, de modo que estas opiniones de las y de los participantes de la consulta sea escuchada y tomada en cuenta para el impulso de políticas públicas, legislaciones y otras acciones en pro del interés superior de las infancias y las adolescencias.

Para reforzar las acciones de entrega de resultados, durante el mes de mayo la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en versiones electrónicas, también envió el reporte del documento a 731 personas, instituciones, organizaciones, como fue al Senado de la República, a la Cámara de Diputados, instituciones del gobierno federal, instituciones y organizaciones aliadas, y comité técnico de acompañamiento.

Finalmente, el informe detalla algunos de los alcances, en medios digitales y masivos, de la difusión que se ha tenido de estas actividades.

Queda a su consideración.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias.

Efectivamente queda a consideración de quienes integramos esta comisión, este informe que nos ha sido presentado de la etapa de difusión de la Consulta de esta etapa en la que estamos.

Jesús, por favor, si es usted tan amable. Adelante.

Representante del Partido del Trabajo: Gracias. Es que no queremos dejar pasar la oportunidad de hacer algún tipo de comentario.

Sí, en materia general en torno a esta campaña de difusión, que como se recordará, nosotros, el Partido del Trabajo, fue el que más insistió en que se diera una amplia difusión a este tema; en el entendido de que una máxima de comunicación política que es, el que se puede realizar el mejor proyecto, la mejor actividad, pero si no se da a comunicar es como si no existiera, lo que no se comunica es como si no existiera.

Entonces, en ese sentido, queremos reconocer que esta amplia campaña de difusión, ¿con qué? Con la intención, con el interés de que los resultados sean, de alguna manera tengan alguna repercusión en la realidad, que no se vayan a quedar solamente en la realización de esta consulta.

Entonces, en ese sentido, simplemente reconocer esta amplia difusión, seguiremos

revisando algunas de las cuestiones que aquí se plantearon, pero en términos generales el Partido del Trabajo hace este reconocimiento.

Gracias por permitirme expresar lo anterior.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias a usted, Jesús, por su comentario y su observación.

¿Alguien más que desee participar en este punto?

Agradeciendo la presentación de este informe, y si no hay más comentarios, lo damos por recibido, y le solicito al Secretario Técnico, que dé cuenta del siguiente punto del orden del día, que es el que se señala en la convocatoria...

Sigue 15ª. Parte
Inicia 15ª. Parte

...y si no hay más comentarios, lo damos por recibido y le solicito al Secretario Técnico que dé cuenta del siguiente punto del orden del día, que es el que se señala en la convocatoria con el tercero.

Por favor.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Con gusto, Presidente de la Comisión.

El tercer punto del orden del día se refiere a la presentación y su caso, aprobación del plan de evaluación del protocolo para la inclusión de personas con discapacidad con funcionarios y funcionarias de mesa directiva de casilla y el protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana.

Al respecto, presidente, le comento que hemos recibido observaciones de las oficinas de las siguientes consejerías, del doctor José Roberto Ruiz Saldaña, de la maestra Norma Irene de la Cruz, de la maestra Dania Paola Ravel y también de la representación del Poder Legislativo del Partido del Trabajo.

Si nos permite también, hemos preparado una presentación, en este caso lo haría Esmeralda Estrada, presidente.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Por supuesto, Esmeralda.

Adelante.

Lic. Esmeralda Estrada: Buenas tardes a todas y todos.

Consejero presidente, consejeras, consejeros electorales, representantes de los partidos políticos; maestro Roberto Heycher.

Brevemente les comentaré lo que forma parte del plan de evaluación que fue circulado a todas y a todos.

Primero decir que de manera contextual este plan de evaluación responde a la propuesta que la consejera electoral Dania Paola Ravel Saldaña planteó el 22 de abril de este año durante la tercera sesión extraordinaria de esta comisión.

En particular, el consejero electoral sugirió que la dirección realizará una evaluación periódica de los protocolos aprobados para el Instituto Nacional Electoral para la inclusión de grupos discriminados en el ámbito político electoral.

En ese sentido, esta dirección se comprometió a realizar una evaluación cíclica e integral en los dos protocolos previstos en este plan, así como en un futuro del reciente protocolo aprobado para la adopción de medidas tendientes a garantizar el derecho al voto y a la participación ciudadana de las personas con discapacidad.

Ahora, en seguimiento a este compromiso, este plan señala como objetivo general: evaluar el diseño y los resultados obtenidos a través de la implementación del protocolo para la inclusión de las personas con discapacidad como funcionas y funcionarios de casilla al igual que del protocolo para garantizar el voto sin discriminación de las personas trans.

Para ello, como ya lo comentaba previamente, el objetivo general, se centra, precisamente, en la evaluación tanto del diseño como de los resultados obtenidos.

Para alcanzar este objetivo general se crearon tres objetivos específicos, que parte de:

Primero, identificar qué tanto las áreas sustantivas del instituto y del resto de las autoridades responsables han adoptado las medidas que cada protocolo mandata.

Un segundo objetivo que tiene que ver con valorar el efecto de esas medidas en el ejercicio efectivo de los derechos político y electorales tanto de las personas con discapacidad como de las personas trans.

Y finalmente, identificar las áreas de oportunidad en el diseño de cada protocolo para garantizar de manera efectiva los derechos, político y electorales de las personas con discapacidad.

En ese sentido, estos tres objetivos particulares buscan el cumplimiento tanto por, un lado, del conocimiento de qué tanto lo indicado de los protocolos ha sido cumplido por las autoridades responsables como las percepciones del efecto en la participación de las, en la participación y ejercicio de los derechos político-electorales tanto de las personas con discapacidad como de las personas trans.

Es decir, por un lado, estamos conociendo las medidas y el impacto de ellas y, por otro lado, estamos conociendo las percepciones en el ejercicio de esos derechos.

Y, para esto la metodología prevista en el plan responde a estos objetivos, por una parte, se prevé inicialmente una fase de trabajo de gabinete, en donde la Dirección de Capacitación Electoral recabe y sistematice información documental y oficio que permita verificar qué tanto se han implementado las medidas en cada protocolo.

Para ello también al recibir las observaciones por parte del consejero electoral Ruiz Saldaña, detallaremos con mayor claridad, precisamente, este tipo de instrumentos que serán ocupados en esta fase denominada de “gabinete”, trabajo de gabinete.

Una segunda fase del plan, se tiene que ver con un enfoque más cualitativo que tiene que ver con la sistematización de la información a través de la Dirección de Capacitación Electoral y la realización de entrevistas semiestructuradas a las poblaciones, objetivo de ambos instrumentos.

También para ello al recibir las observaciones de la consejera electoral Dania Ravel...

Sigue 16ª. Parte

Inicia 16ª. Parte

...y la realización de entrevistas semiestructuradas a las poblaciones, objetivo de ambos instrumentos.

También para ello, al recibir las observaciones de la consejera electoral Dania Ravel, se puntualizará con claridad que estas entrevistas semiestructuradas, en el caso del protocolo dirigido a las personas trans, no solamente se enfocarán a las organizaciones de la sociedad civil, sino también dirigidas a las propias personas trans, para dar cumplimiento al segundo objetivo que ya mencioné, que tiene que ver con valorar efectos que estas medidas han tenido en el ejercicio de los derechos político y electorales de las personas.

También, como tercera fase, este plan contiene la realización y sistematización de la información que una vez recabada, construya un documento final que pueda ser presentado ante esta comisión.

A partir de las observaciones derivadas de la representación legislativa del Partido del Trabajo, se puntualizó que también se presentará a los partidos políticos.

Finalmente, se detalla una calendarización tentativa que ahí define como primer paso la revisión de este plan metodológico y de los instrumentos que ello derive a la Unidad Técnica de Igualdad y Género y No Discriminación, para que una vez, aprobada la metodología que tiene que ver con el objetivo general, los objetivos particulares y los instrumentos que prevén esos objetivos, se diseñen concretamente en los últimos días de agosto y en los primeros días de septiembre

el diseño concreto de estos instrumentos para que, posteriormente, se proceda al envío de los mismos y que la Dirección de Capacitación Electoral recabe la información entre septiembre y octubre. Y en noviembre y diciembre se corresponda al análisis y a la elaboración de este documento final para que el mes de febrero de 2023, contemos con este informe de evaluación.

Finalmente, cabe apuntar que, este calendario es, hasta cierta forma, se seguirán los plazos concretos que se establecen, pero que hay imponderables que hay que considerar, primero, el ajuste a las observaciones de las integrantes y los integrantes de esta comisión realicen.

También a la metodología en consideración a lo que puntualice la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.

La dilación de las respuestas que puedan tener en los plazos establecidos a las autoridades que sea solicitada esta información a través de oficios o cuestionarios de auto llenado.

Finalmente, al volumen de la información que, al recibirse por parte de las áreas, conlleven mayor tiempo de sistematización.

De cualquier forma, esto se puntualiza como un imponderable y solo cabe mencionar que el protocolo, contiene estas fases concretas de implementación.

Eso sería todo de mi parte.

Gracias.

Consejero Electoral Martín Faz: A usted, Esmeralda, por la presentación.

Queda, entonces, a consideración este punto.

Consejera electoral Ravel, adelante, por favor, si es tan amable.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidente de la Comisión.

Me congratula mucho que se vayan a hacer estas evaluaciones, y creo que forman parte siempre de ese proceso de mejora que caracteriza mucho a este instituto.

Sacar ambos protocolos, fue muy complicado, fue el procesamiento difícil, tardado, tuvimos muchas discusiones, ambos fueron difíciles.

Recuerdo, particularmente, que el protocolo para incluir como funcionarios y funcionarias de mesa directiva de casilla a personas con discapacidad, había mucha resistencia que se permitiera que tuvieran el acompañamiento de una persona de confianza al interior de las casillas y temor a que pudiera esto propiciar una nulidad en esas casillas en concreto.

Y ahora vemos que lo hemos implementado, lo hemos implementado muy bien. No hemos tenido ningún riesgo jurídico y, además, esa es la medida más socorrida por las personas que sí aceptan ser funcionarios y funcionarias de mesa directiva de casilla y que viven con una discapacidad.

En el caso del protocolo trans, fue un recorrido muy largo, muy extenuante, tanto por la comisión de género como por las Comisiones Unidas de Organización y Capacitación para que por fin se pudiera aprobar.

Hoy me da mucho gusto ver que no solamente lo hemos implementado, sino que vamos a hacer esta evaluación para, en su caso, tener o saber cuáles son las áreas de oportunidad y poder hacer mejoras en futuras implementaciones.

Adicionaría tres observaciones a la que ya adelantaba también Esmeralda en su exposición.

Una tiene que ver con que me parece que se debería tener el acompañamiento y asesoría de la Unidad Técnica de Igual de Género y No Discriminación, no solo para recabar su opinión respecto a la metodología y la ruta propuesta, sino en...

Sigue 17ª. Parte

Inicia 17ª. Parte

...se debería tener el acompañamiento y asesoría de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación, no solo para recabar su opinión respecto de la metodología y la ruta propuesta, sino en todo el proceso, particularmente para la elaboración de los oficios y las entrevistas y encuestas que se realizarán para conocer el impacto que las personas con discapacidad y las personas trans han percibido a raíz de la implementación de cada protocolo, así como las oportunidades de manera que se pueda identificar el diseño y la implementación de los protocolos.

Creo que es importante tener este acompañamiento, no solamente por el conocimiento que en estas materias tiene el área de Igualdad de Género y no Discriminación, sino incluso simplemente para poder utilizar un lenguaje adecuado en los oficios que nosotros mandemos y en las encuestas que hagamos.

Luego, en el caso de los instrumentos que se realizarán y utilizarán para la evaluación del protocolo trans, sería deseable, de ser posible, incluir entrevistas con personas que hayan fungido como supervisores electorales, capacitadores asistentes electorales y funcionarios de mesa directiva de casilla en los procesos electorales o mecanismos de participación ciudadanas en los que se haya implementado el protocolo.

Esto con la finalidad de contar también con insumos que permitan evaluar, por ejemplo, la pertinencia del contenido informativo de los materiales que se utilizan, como los trípticos, desde la perspectiva de a quienes fueron dirigidos estos materiales.

Por último, en el trabajo de gabinete, habría que incorporar el análisis de los resultados de los informes de integración de las mesas directivas de casilla de los procesos electorales, en los que se ha aplicado el protocolo para la inclusión de personas con discapacidad como funcionarios y funcionarias de mesa directiva de casilla; y realizar comparativos entre las personas con discapacidad que aceptan ser funcionarios o funcionarias de mesa directiva de casilla en primera etapa; aquellas que protestan el cargo y se capacitan en segunda etapa; quienes asisten a simulacros; y, finalmente, quienes están el día de la jornada electoral correlacionando la información de quienes solicitan acompañamiento.

Esto para poder visualizar si el porcentaje de participación de funcionarios y funcionarias de mesa directiva de casilla ha incrementado o disminuido. Pero examinando los datos, desde que la o el ciudadano resulta insaculado y es visitado, para que también, en su caso, a partir de estos resultados, podamos implementar algunas medidas.

Ésas serían las propuestas, Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias, por sus observaciones y sus propuestas.

Está a su consideración.

Jesús, por favor, sea usted tan amable, adelante.

Representante del Partido del Trabajo: Gracias.

Por supuesto que este tema, este tema siempre será actual, siempre tendrá, será muy actual en el marco de los análisis que se hacen con temas político electorales, y siempre, siempre habrá novedades que tengamos que asumir.

En ese sentido, habremos de estar muy pendientes en torno a este plan de evaluación en el entendido de que el viernes pasado, el viernes 15, Esmeralda encabezó una sesión de presentación y de análisis de este tema, del plan de evaluación y agradecemos en el Partido del Trabajo la sensibilidad para tomar en cuenta, algún tipo de comentario que expresó esta representación.

Pero en ese sentido, que salimos de esa reunión con los pelos de punta, con la piel chinita, en el sentido de que, como en el resto de los ámbitos de la vida social, el rechazo a las discapacidades y a las orientaciones sexuales e identidades de género, no normativas, ha permeado históricamente el ejercicio de los derechos político electorales, ha permeado y sigue muy presente.

Entonces por eso habríamos de estar muy pendientes en torno a estos avances que se están atendiendo sobre el tema, sobre todo en cuanto a los estereotipos y las barreras excluyentes que se presentan.

Por otro lado, queremos decir que, uno pensaría que estos temas que se van a recabar, ya estuvieran presentes, pero no. Sobresale de estas propuestas de información que se solicitarán, la que tiene que ver con, digamos, la presunta discriminación, exclusión, o distinción en detrimento de las personas trans, y las personas con discapacidad en cada proceso electoral.

Ahora, que se retome toda esta información, pensaríamos que ya estaría en algún área, pero...

Sigue 18ª. Parte

Inicia 18ª. Parte

Ahora, que se retome toda esta información, pensaríamos que ya estaría en algún área, pero no, vamos a darle especial seguimiento.

Por otro lado, también a la presunta, la información que se solicite en torno a presunta discriminación, expulsión, o distinción en detrimento de las personas con discapacidad y las personas trans, desde los cuatro años previos a la aprobación de cada protocolo a la fecha.

Excelente, nunca es tarde, también nosotros nos congratulamos de que esto se eche a andar, porque dará, proporcionará información fundamental para la toma de decisiones.

era solo eso, Presidente de la Comisión, gracias.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias a usted Jesús, por sus comentarios y observaciones.

Sigue abierto a su consideración este tercer punto, sobre el plan de evaluación del protocolo para la inclusión de personas con discapacidad y también el otro que tiene que ver con igualdades de comisiones y discriminación.

Si no hubiese algún otro comentario, le solicitaría por favor al Secretario Técnico que pudiera intervenir para algunos comentarios, sobre lo que fue vertido.

Adelante, por favor.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Gracias, Presidente de la Comisión.

Primero agradecer de nuevo los comentarios, agradecer las aportaciones y un poco para lo siguiente: me parece que evaluar estos protocolos tiene un gran significado para el instituto, a partir de la implementación de mecanismos de innovación, normalmente, cuando se piensa en innovación, uno podría pensar en tecnología, en dispositivos móviles, en sistemas, etcétera.

Pero también los procesos, los métodos se puede innovar sobre ellos, se puede mezclar elementos que nunca se han mezclado de la misma forma, y entonces tenemos productos que nos permiten, como es en este caso, buscar el objetivo de ampliar al ejercicio de los derechos político electorales de las personas.

En este caso, me parece que estos dos protocolos ya tienen un proceso de madurez y de estabilidad que ya nos permite plantear algunos datos en el tiempo, que ya nos permite hacer, por ejemplo, este comparativo que comentaba la consejera electoral Dania Paola sobre, digamos, la trazabilidad de la presencia de personas como funcionarios de casilla, personas con alguna discapacidad, de tal suerte que veamos la consistencia de las acciones a lo largo de todo el proceso.

Ustedes saben que las tareas de primer etapa no son iguales a las de segunda, ni son iguales a los simulacros, la capacitación de la segunda etapa, y desde luego la dificultad y las variantes que se pueden presentar durante la jornada electoral, nos tienen que dar esta mirada de una evaluación, digamos, diacrónica respecto al proceso, pero también sin crónica, respecto a lo que ocurre en casillas que no tienen personas con discapacidad, también para ver si hay una tasa distinta, como decía la consejera electoral Dania Ravel y eso nos va a permitir hacer alguna inferencias.

De tal suerte que esta medida no solamente se puede implementar, sino creo que es un complemento que fortalecerá los resultados de esta evaluación, también es importante que los instrumentos para las entrevistas, los instrumentos de captación de la percepción sobre la utilidad de estos protocolos, se incorporen en estas figuras, si incorporamos a Capacitadores Asistentes Electorales, supervisores, supervisoras, al funcionariado de casilla, además a usuarios o personas usuarias, más bien y vocales. Ya tendríamos una mirada de 360, que es una evaluación 360, entonces esto nos va a permitir también fortalecer el mecanismo de evaluación de estos procesos, dejando también información de valor público, asociada a ellas, así que cuando se quiera modificar, se quieran enriquecer estos procedimientos, se partan de datos y se parta de experiencias documentadas.

Eso es muy importante, entonces, también sin ningún problema podemos sumarlo.

Quizá eso nos vaya a sumar un poco más, nada más en el cronograma, cuestión que advertimos durante el desarrollo de este plan, donde decimos que puede haber alguna variante justo por esta incorporación, por ejemplo, de ampliar el espectro de entrevista, y el acompañamiento de la unidad de género, por supuesto, buscaremos expandirlo también al tema de la comunicación, todo lo que tiene que ver con estos instrumentos y bueno, la verdad es que...

Sigue 19ª. Parte
Inicia 19ª. Parte

...por supuesto, buscaremos expandirlo también al tema de la comunicación y todo lo que tiene que ver con estos instrumentos.

La verdad es de agradecer a la unidad porque nos han dado un acompañamiento, me parece, muy puntual, no solo en este proyecto, sino en todos los demás, que tienen que ver con la operación de las atribuciones de la dirección y con el *expertise* de la unidad de género, desde luego, creemos que vamos a tener un muy buen proyecto de evaluación.

De tal suerte que es factible, consejero electoral Faz, incorporar las adiciones que nos ha solicitado la consejera electoral Dania Paola y también agradecer los comentarios de todas y todos.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias. Secretario Técnico.

Si no hubiese alguna otra consideración en este tercer punto, le solicitaría, por favor, al Secretario Técnico, que se sirva a tomar la votación correspondiente, donde se incluirían, desde luego, las observaciones que han sido vertidas por la consejera electoral Ravel.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Con gusto, Presidente de la Comisión.

En esos términos, les consulto si es de aprobarse el plan de evaluación del protocolo para la inclusión de personas con discapacidad como funcionarios y funcionarias de mesas directivas de casilla, y el protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana.

Para conocer el sentido de su votación, Consejera electoral Dania Paola Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Gracias.

Consejera electoral Dania Paola Ravel: A favor y agradeciendo el trabajo de ustedes.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Gracias. Consejero electoral Martín Faz, Presidente de esta comisión.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Gracias.

Es aprobado por unanimidad de los presentes, Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias, Secretario Técnico.

No habiendo otro asunto que tratar y toda vez que hemos agotado el orden del día, siendo las 12 horas con 31 minutos del 18 de julio del 2022, se levanta la sesión.

Agradezco a todas las personas, su asistencia.

Que tengan una buena tarde.

Conclusión de la Sesión